

SEDUNION, S.A.*Reducción de Capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el día 25 de abril de 2003, adoptó por unanimidad y en virtud de lo dispuesto en el artículo 170 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de reducir el capital en la cifra de 385.120,80 euros, mediante la compra a los señores accionistas de 21.360 acciones de la propia sociedad para su amortización. La finalidad de la reducción es la de eliminar patrimonio exuberante mediante devolución de aportaciones, por un importe total de 500.464,80 euros.

Los acreedores sociales dispondrán del plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de los correspondientes anuncios, para ejercitar los derechos que les reconoce el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Amat Badriñas.—33.334.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE CLASIFICACIÓN Y REGISTRO
DE BUQUES, ARTEFACTOS
FLOTANTES E INGENIOS
OCEÁNICOS, FIDENAVIS, S. A.**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 28 de julio de 2003, a las 12 horas, en Madrid, Calle Capitán Haya, 3, 1.º (Schiller Abogados, Sociedad Limitada) en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social para dedicarlo a una única actividad, la de Auditoría de Riesgos Laborales.

Segundo.—Cese o dimisión y nombramiento de Consejeros. Alternativamente, sustitución del sistema de Administración Colegiada por un Administrador Único o dos Administradores Mancomunados, y reorganización de la Gerencia.

Tercero.—Cambio de Denominación Social.

Cuarto.—Modificaciones Estatutarias derivadas de los acuerdos que se adopten. Acuerdos Complementarios para la eficacia de las decisiones adoptadas.

Quinto.—Alternativamente a los puntos anteriores, examen y votación de la propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad planteada en la reunión del Consejo de fecha 14 de marzo de 2003, conforme a los siguientes apartados:

5.1 Examen de la situación Patrimonial y Financiera de la Sociedad.

5.2 Disolución de la Sociedad.

5.2.1 Cese del Órgano de Administración y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

5.2.2 Fijación de normas para la práctica de las operaciones de liquidación.

5.2.3 Comprobación del Balance de Disolución.

5.2.4 Acuerdos complementarios a los anteriores. Ruegos y preguntas. Apoderamientos.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Apoderamientos. Facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Los señores Accionistas tienen a su disposición en el domicilio Social, desde la fecha de publicación de ésta Convocatoria y hasta el mismo día de celebración de la Junta, la documentación a examinar en la Junta, pudiendo pedir y obtener la entrega

o envío gratuito en dichos documentos (Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Se advierte a los señores Accionistas de que para tener derecho de asistencia deberán tener sus Acciones previamente depositadas en la formas y plazos —cinco días de antelación a la fecha de la Junta,

por lo menos— previstos en el Artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 27 de junio de 2003.—El Consejo de Administración. Por orden, el Presidente, Manuel García Gil Bernabé.—33.320.

**SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS
PENITENCIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima, anuncia, que con fecha 2 de Julio de 2003, la Junta Extraordinaria y Universal de la sociedad acordó las siguientes reducciones de capital mediante amortización de acciones:

El capital social después de dichas reducciones quedó fijado en 334.348.985,72 Euros.

	Importe	Acciones amortizadas
1.ª Reducción	49.631.570,96 Euros.	De la 99.092 a la 107.349.
2.ª Reducción	46.500.298,44 Euros.	De la 91.355 a la 99.091.
3.ª Reducción	44.949.687,48 Euros.	De la 83.876 a la 91.354.
4.ª Reducción	58.790.993,84 Euros.	De la 74.094 a la 83.875.
5.ª Reducción	60.287.513,72 Euros.	De la 64.063 a la 74.093.
6.ª Reducción	48.928.386,92 Euros.	De la 55.922 a la 64.062.
7.ª Reducción	1.742.934,80 Euros.	De la 55.632 a la 55.921.

Madrid, 3 de julio de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Gabriela Calero del Olmo.—34.044.

TALLERES VIDOSA, S. A.*Sociedad en liquidación*

De conformidad con el artículo 263 Ley de Sociedades Anónimas se comunica el acuerdo de disolución y apertura del periodo de liquidación, así como de nombramiento de liquidador que la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó el pasado 29 de mayo de 2003 al amparo del artículo 104.1.b) Ley de Sociedades Anónimas.

Granollers, 9 de junio de 2003.—Carlos Vidosa Ezquerro. Liquidador.—33.325.

**TÉCNICAS ECOLÓGICAS
Y URBANAS, S. A.**

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el día 23 de julio de 2003, a las 10 horas, en la calle Tirso de Molina, 9, en Madrid, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2002, aplicación del resultado y de la gestión del Administrador Único de la Compañía.

Segundo.—Aprobación del acta y autorizaciones.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o el envío de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Madrid, 27 de junio de 2003.—El Administrador Único, Jaime Salom De Tord.—33.324.

**TECNOLOGÍA DE ARCILLA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**HIJOS DE JOSÉ MONTERDE, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades «Tecnología de Arcilla, Sociedad Limitada» e «Hijos de José Monterde, Sociedad Limitada», celebradas el 20 de junio de 2003 en sus respectivos domicilios sociales, después de aprobar tanto los respectivos balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2002, como el proyecto de fusión, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Tecnología de Arcilla, Sociedad Limitada» de «Hijos de José Monterde, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Igualmente se informa que «Tecnología de Arcilla, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), modifica sus Estatutos para entre otros cambiar su denominación a «Tecnocastellón, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión de las sociedades, así como el de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Castellón, 20 de junio de 2003.—Los Administradores solidarios de «Tecnología de Arcilla, Sociedad Limitada», Doña María Luisa Monterde Antonio y Don José Luis Monterde Antonio.—El Administrador único de «Hijos de José Monterde, Sociedad Limitada», Don José Monterde Gual.—32.968.
y 3.ª 7-7-2003

**TERRA VIAJES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El administrador único de la Sociedad «Terra Viajes, Sociedad Anónima», convoca Junta General Extraordinaria de accionistas para el próximo día 24 de julio de 2003 a las doce horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Montesa, 3, en primera convocatoria y si no hubiere quórum suficiente para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente